



1341

MEN 11425

RESISTENCIA,

13 MAY 2005

VISTO:

La Actuación Simple N°: 919-21042005-00169 y la Resolución N°: 035/99 - M.E.C.C. y T. -; y

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación Simple antes mencionada, complementa el trámite administrativo para dar continuidad a la implementación gradual y a escala en las Unidades Educativas que garantizan la continuidad del trayecto escolar a los alumnos egresados de la Educación General Básica 1 y 2, al Tercer Ciclo, durante el año 2005;

Que por la mencionada Resolución, aprueba la Segunda Versión del Diseño Curricular Provincial del Tercer Ciclo de la Educación General Básica;

Que toman intervención la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa – Comisión POF -;

Que toma intervención la Subsecretaría de Educación;

Que es necesario el dictado del presente Instrumento Legal;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: IMPLEMENTAR el Diseño Curricular Provincial y la Estructura Curricular Específica del Tercer Ciclo de la Educación General Básica en los establecimientos educativos que figuran el Planilla Anexa a la presente Resolución, a partir del inicio del Ciclo Lectivo de 2005.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la dependencia jerárquica, funcional y pedagógica del Tercer Ciclo de la Educación General Básica en los establecimientos educativos, será del Director de la institución donde se encuentre localizado.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

1341

RESOLUCIÓN N°

ES COPIA DEL ORIGINAL


MABEL L. G. de SIZA
SECRETARIA GENERAL
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Dr. JAIME L. GÓRROW
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1341

Región	Establecimiento	N°	Localidad	Departamento	Año	Turno	Observaciones
I	E.E.G.B.	73	Resistencia	San Fernando	7°, 8° y 9°	M/T	ANEXO: Parcela 134 - Barrio "Ángel de la Guarda"
I	E.E.G.B.	942	Resistencia	San Fernando	7° y 8°	M/T	-
I	E.E.G.B.	1030	Resistencia	San Fernando	7°, 8° y 9°	M/T	-
III	E.E.G.B.	23	Enrique Urien	Mayor Luis Jorge Fontana	7° y 8°	M	-
III	E.E.G.B.	79	Villa Berthet	San Lorenzo	7°	M/T	-
III	E.E.G.B.	481	Chorotis	Fray Justo Santa María de Oro	7° y 8°	M/T	-
V	E.E.G.B.	187	Quitilipi	Quitilipi	7° y 8°	M/I/T	-
V	E.E.G.B.	221	Presidencia Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	7° y 8°	M/T	-
V	E.E.G.B.	306	Presidencia Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	7°	M/T	-
V	E.E.G.B.	327	Presidencia Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	7° y 8°	M/T	-
V	E.E.G.B.	354	Presidencia Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	7° y 8°	M/T	-
V	E.E.G.B.	369	Presidencia Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	7° y 8°	M/T	-
V	E.E.G.B.	594	Quitilipi	Quitilipi	7°	M/T	-
V	E.E.G.B.	619	Presidencia Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	7° y 8°	M/T	para el Anexo ubicado en la E.E.G.B. N°: 866 "España"
V	C.E.P.	59	Presidencia Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	7°	M/T	Para el Anexo
VI	C.E.P.	5	Las Breñas	9 de Julio			

E.E.G.B.: Escuela de Educación General Básica
C.E.P.: Colegio de Educación Polimodal

ES COPIA DEL ORIGINAL

Mabel L. G. de Stella
MABEL L. G. de STELLA
SECRETARIA GENERAL
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Dr. JAIME L. GRABOW
MINISTRO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA